



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
"SAN CARLOS"**

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

RESOLUCION 0018 - GADPRSC-2016

La Sra. **DIANA AZUCENA ORTIZ GARCIA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210016857-0, en calidad de **SECRETARIA- TESORERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, tiene a bien CERTIFICAR:

- 1) Que, en sesión ordinaria realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos el día 18 de marzo del 2016, Acta 058 dentro del Octavo Punto del orden del día consta; **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE LOS EVENTOS CULTURALES POR EL NUEVO ANIVERSARIO DE LA PARROQUIA SAN CARLOS.**
- 2) Que, el Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, luego de varias deliberaciones:

POR UNANIMIDAD DE CRITERIOS LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, RESUELVEN:

- **SOLICITAR A LA SEÑORA SECRETARIA TESORERA LA CERTIFICACIÓN FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "PROMOCIÓN DE LOS EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, ARTÍSTICOS Y RECREATIVOS EN LA PARROQUIA SAN CARLOS PARA EL AÑO 2016, POR MOTIVO DE UN NUEVO ANIVERSARIO PARROQUIAL", LUEGO DE CONTAR CON LA PARTIDA PRESUPUESTARIA SE DISPONDRÁ AL TÉCNICO ELABORAR EL RESPECTIVO PROYECTO; Y SE EJECUTARA LOS DÍAS 10 Y 11 DE JUNIO DEL 2016.**

Certificación de lo actuado, firma.

San Carlos, 23 de Marzo del 2016

Sra. Diana Ortiz

SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRSC



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
"SAN CARLOS"**

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

RESOLUCION 0017 - GADPRSC-2016

La Sra. **DIANA AZUCENA ORTIZ GARCIA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210016857-0, en calidad de **SECRETARIA- TESORERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, tiene a bien CERTIFICAR:

1. Que, en sesión ordinaria realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos el día 18 de marzo del 2016, Acta 058 dentro del Cuarto Punto del orden del día consta; **LECTURA Y ANÁLISIS DE OFICIOS PERTINENTES.**
2. Que, el Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, luego de varias deliberaciones:

POR UNANIMIDAD DE CRITERIOS LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, RESUELVEN:

- **EN REFERENCIA AL OFICIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA CORONEL EMILIO SUAREZ SE RESUELVE: QUE POR MOTIVO DE NO HABER RECURSOS NO SE VA APOYAR CON LAS 12 CAMISETAS TALLA 40 PARA LOS MAESTROS DE LA INSITUCIÓN.**
- **EN REFERENCIA AL OFICIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA CORONEL EMILIO SUAREZ SE RESUELVE: POR MOTIVO DE NO TENER LA COMPETENCIA Y NO HABER RECURSOS NO SE PUEDE APOYAR CON LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN QUE SOLICITA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.**

Certificación de lo actuado, firma.

San Carlos, 23 de Marzo del 2016

Sra. Diana Ortiz
SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRSC



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
"SAN CARLOS"**

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

RESOLUCION 0016 - GADPRSC-2016

La Sra. **DIANA AZUCENA ORTIZ GARCIA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210016857-0, en calidad de **SECRETARIA- TESORERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, tiene a bien CERTIFICAR:

1. Que, en sesión ordinaria realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos el día marzo 04 de marzo del 2016, Acta 057 dentro del Séptimo Punto del orden del día consta; **APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA DE VACACIONES ANUALES DE AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO PARROQUIAL SAN CARLOS.**
2. Que, el Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, luego de varias deliberaciones:

POR UNANIMIDAD DE CRITERIOS LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, RESUELVEN:

- **APROBAR EL CRONOGRAMA DE VACACIONES Y LICENCIAS PARA EL AÑO 2016.**

Certificación de lo actuado, firma.

San Carlos, 14 de Marzo del 2016

Sra. Diana Ortiz
SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRSC



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
"SAN CARLOS"**

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

RESOLUCION 0015 - GADPRSC-2016

La Sra. **DIANA AZUCENA ORTIZ GARCIA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210016857-0, en calidad de **SECRETARIA- TESORERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, tiene a bien CERTIFICAR:

1. Que, en sesión ordinaria realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos el día marzo 04 de marzo del 2016, Acta 057 dentro del Cuarto Punto del orden del día consta; **LECTURA Y ANÁLISIS DE OFICIOS PERTINENTES.**
2. Que, el Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, luego de varias deliberaciones:

POR UNANIMIDAD DE CRITERIOS LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, RESUELVEN:

- **POR MOTIVO QUE SE VA A REALIZAR UNA INSPECCIÓN EN CINCO COMUNIDADES DE NUESTRA PARROQUIA EL DÍA MARTES 08 DE MARZO DEL 2016, CON TÉCNICOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL JOYA DE LOS SACHAS; NO ES POSIBLE APOYARLE CON EL VEHÍCULO DE LA INSTITUCIÓN AL SR. PORFIRIO VILLEGAS.**
- **EN REFERENCIA AL OFICIO DE LA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES DE PLATANO SE RESUELVE: DAR A CONOCER QUE YA CONTAMOS CON UN CRONOGRAMA DE TRABAJO PARA EL VEHÍCULO POR TAL RAZÓN NO SE PUEDE APOYAR CON EL PEDIDO DE LA ASOCIACIÓN ANTES MENCIONADA.**

Certificación de lo actuado, firma.

San Carlos, 14 de Marzo del 2016

Sra. Diana Ortiz
SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRSC